



S E C R E T A R I A.- La Macarena (Meta), dieciseis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Al Despacho del señor Juez **DESPACHO COMISORIO PENAL 003/2020**, recibido del Juzgado 82 de Inspenal Militar de Tolomaida de Nilo –Cund., con oficio No. 0117. Provea.

Radicado Interno No. 2021-00702.

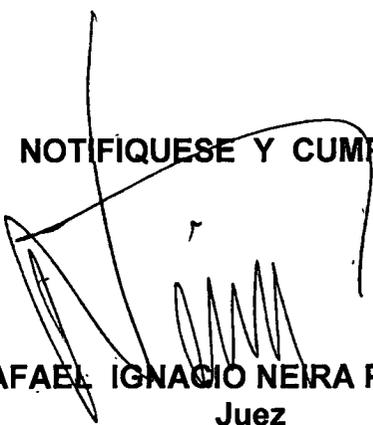
MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, dieciseis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUXILIASE Y DEVUÉLVASE la presente comisión. En consecuencia, cítese de forma inmediata ante este Juzgado, ubicado al frente de la Comisaría de Familia – Antigua alcaldía, a los señores **JOSE MARIA POLANCO, EDILBERTO MURCIA, DELIO BULLUCUE, CARLOS JULIO SANCHEZ y BLANCA RINCON**, quienes se pueden ubicar a través del personero municipal y el abonado celular 311 585 8609, a fin de que recibirlas declaración solicitadas por el Juzgado 82 de Instrucción Penal Militar de Nilo Cund., dentro de las presentes diligencias.

Uha vez diligenciado, envíese lo actuado a través del correo electrónico del juzgado comitente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

